


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



ACTA No. 025			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 1:15 p.m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 15 de octubre de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales (E)	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Invitados	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	Excusa
	Laura Juanita Triana Cárdenas	Representante Suplente de Estudiantes	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quorum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe del señor decano
4. Resultados convocatoria Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) periodo académico 2020-3
5. Representación profesoral
 - Condiciones de trabajo en virtualidad de docentes.
 - Informe asamblea de profesores ASAB.
6. Unidad de Currículo.
 - Información de tareas pendientes con carácter urgente: Reconocimiento de Saberes, Proyecto Educativo de Facultad-PEF y Proyecto Educativo del Programa-PEP y Prácticas Profesionalizante.
7. **Casos Proyectos Curriculares**
 - **Arte Danzario**
 - Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Angie Natalia Rodríguez Camelo código 20142102044.
 - Concurso de planta Danza Tradicional.
 - Solicitud estudio de situación estudiante Laura González Herrera Código 20142102034.
 - Concepto de la maestra María Teresa García resultado de trabajo año sabático de la Maestra Dorys Helena Orjuela Parrado.
 - Composición Consejo Curricular 2020-3
 - **Artes Escénicas**
 - Solicitud aval cancelación de semestre académico 2020-3 para los estudiantes Ana María Marín Daza código 20182104023, María Camila González Botero código 20172104001 y Natalia Jiménez López código 20191104009.
 - Solicitud aval aplazamiento de semestre académico 2020-3 para los estudiantes Juan Manuel Rubiano Corredor código 20171104009 y Nataly Vásquez Zuluaga código 20142104191.
 - Solicitud aval reexpedición del recibo de pago del seguro para el periodo 2020-3 para la estudiante Kelly Natalia Coca Peña código 20142104014.
 - **Artes Musicales**
 - Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio y Laureado. (10 estudiantes).
 - Composición Consejo Curricular 2020-3
 - Solicitud apoyo técnico institucional para la propuesta presentada por la maestra Bibiana Cáceres para realizar un "Repositorio - Banco de Audios de Acompañamiento".
 - **Artes Plásticas y Visuales**
 - Socialización tema Comité de género y equidad.
 - Solicitud aval cancelación de semestre académico 2020-3 para el estudiante Nilson Jahir Solina López código 20182016004.
 - Solicitud aval no renovación de matrícula del periodo académico 2020-3 para los estudiantes Cristian Fabian Socha Viancha código 20161016039, Jeisson Eduardo Quiñones González código 20171016017 y Angye Camila Perilla Ruiz código 20182016006.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval reexpedición del recibo de matrícula periodo académico 2020-1 para la estudiante María Alejandra Bernal Carvajal código 20191016034. (la estudiante pagó recibo de pago de seguro periodo académico 2020-3).

8. Descargas de horas lectivas (Danzario, Artes Musicales, Plásticas y Maestría)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quorum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.



2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3. Informe del señor decano

El señor decano, maestro José Assad, da inició al Consejo de Facultad, expresando que estuvo en un periodo de vacaciones y ya está de regreso a las actividades de la decanatura; se están elaborando informes generales sobre todo lo que se avanzó. Comenta que como novedad, es importante resaltar que se tuvo una reunión la semana pasada con el equipo de decanatura y el equipo de la auditoria de la universidad del Valle, en la próxima sesión se presentará un cronograma detallado de esto, fue una reunión general donde se conocieron las partes y se impartieron las impresiones y de cómo será la metodología que se va aplicar con relación a este ejercicio de auditoría, cómo serán los criterios generales sobre los cuales se va a operar esta acción de seguimiento a todos los procesos, sobre todo los enfocados hacia el tema de la docencia en la universidad y en la facultad; se tendrá que contar con la participación en el momento en que sea necesario, de todos y cada uno de los miembros directivos de la facultad, es importante el aporte o la presencia a esta reunión de las personas responsables de las unidades que tienen una información de primera mano sobre los requerimientos que los integrantes de esta auditoria puedan hacer. Expresa que es importante iniciar este proceso y comunicar también que en ese mismo orden de ideas y para adelantar, se fijaron algunas pesquisas que ellos tendrán que hacer, por lo que hay que aprovechar esta situación de coyuntura y tomar las acciones y medidas en términos concretos y ajustados a la normatividad en relación con la toma de decisiones. Comenta el decano que se sabe que hay situaciones extraordinarias que nos colocan en momentos de límites de la normatividad, que se hace con el interés sano de poder realizar los procesos y que estos no se vean afectados con los intereses de los estudiantes, pero que nos colocan en cierto riesgo jurídico, es importante ajustar en términos de la planeación académica los procesos y que estos sean exitosos para poder anticipar de alguna manera cualquier inconveniente que se pueda presentar en el camino, en ese sentido es fundamental trabajar en permanente comunicación con la asistencia jurídica de la decanatura y con la decanatura para poder adelantar todos los procesos exitosamente. Se está surtiendo el proceso en lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal, se trabaja con las observaciones hechas en las solicitudes y con el arranque de los preparatorios, aquí se informa que se va a crear una comisión con el fin de hacer un análisis de fondo sobre el funcionamiento de los cursos de extensión particularmente, de los preparatorios y poder articular una normatividad que quede como marco jurídico perfectamente claro, respaldando las actividades de los diferentes preparatorios, es importante unificar todos los criterios como son el tema de los derechos de los estudiantes que hacen parte del preparatorio, certificaciones de los preparatorios y la forma de relación entre los proyectos curriculares y extensión en relación con estos programas que se han vuelto muy importantes para cualificar y garantizar un mejor nivel de ingreso de los aspirantes a los programas de nuestra facultad.

El decano comenta que desde que se reincorporó pasó solamente un Consejo Académico, en donde se ratificó los lineamientos generales que se establecieron para el desarrollo el presente semestre. Comenta que se hace necesario



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

facilitar, en la medida de lo posible la utilización de los espacios de la facultad, en términos de necesidades y desarrollar las actividades no presenciales, es decir, si se puede justificar un nivel de presencialidad puntual para algún tipo de actividad con la regulación y la pertinencia plenamente justificada de los proyectos curriculares cumpliendo con los protocolos exigidos y con un cronograma estricto que garantice la oferta de la modalidad que por fuerza de la pandemia en este momento se está obligado a cumplir, qué es la no presencialidad. Expresa que se está procurando centrar todos los temas jurídicos, es importante anticipar sobre la necesidad de avanzar en el tema de los préstamos de los elementos o posiblemente la utilización de los espacios de la facultad para desarrollar algunas actividades por parte de los estudiantes, que les permitan garantizar que su evaluación pueda hacerse debidamente contando con una locación en donde puedan generar determinadas acciones o actividades que no pueden realizarse desde sus sitios de residencia, esto va para todos los programas. Se planteó nuevamente que este semestre va en la modalidad en que se está trabajando hasta el final de este año, es importante estar dispuestos y atentos a cualquier modificación y a la posibilidad quizás de un retorno a la presencialidad, en condiciones que se evaluarán de acuerdo con las circunstancias y el contexto del momento.

El coordinador del proyecto curricular de Artes Musicales el maestro Ricardo Barrera agradece al decano la información relacionada con la auditoria, expresa el maestro Barrera que del proyecto curricular, en el preparatorio siempre hay un criterio de trabajo muy claro, buscando no dejar ninguna duda y en un principio lo que se manifestó de lo que se requería para el funcionamiento del siguiente periodo y manifestado hacia el mes de agosto es que siempre ha habido un trabajo organizado para atender las clases de los 230 estudiantes que tiene el proyecto en el preparatorio, es importante que la decanatura confíe en el trabajo que se realiza al interior del proyecto curricular, el cual es riguroso en la asignación del trabajo y de la inversión con el recurso. En relación a los permisos para los instrumentos se agradece por parte del proyecto, a que indiquen exactamente en qué parte se va en este proceso y si se tiene una fecha estimada en la que se informe que va a pasar por lo que se lleva más de un semestre en que los estudiantes se han comunicado con la coordinación y la situación de práctica es insuficiente, si ahora se da la posibilidad de estos espacios de retorno por cuatro horas, sería importante saber si esto se tiene en cuenta para poder desarrollar las prácticas con estos estudiantes.

El decano manifiesta que no entiende la asociación entre la interventoría y el preparatorio, la interventoría es en general para todos los procesos. Se pide confianza en este sentido, desde la decanatura lo que se está haciendo es garantizar y blindar la información, es hacer las cosas bien de forma y de fondo, en el momento de una auditoria o de una revisión se debe tener los argumentos y todas las decisiones que se tomen tienen que estar respaldadas por un procedimiento o proceso que está estipulado en la normatividad jurídica de la universidad, se va a hacer más estrictos, más puntuales y adelantarse a las preguntas que puedan hacer en determinadas circunstancias sobre una información que en apariencia desde la decanatura se pueda considerar que falte claridad, no es juzgar sino tener la prevención en este tema. Se va a gestionar nuevamente con carácter prioritario la reunión con espacios, como los instrumentos pueden salir para prácticas académicas y eventos sobre la facultad, se puede llenar un formulario y prestarles los instrumentos a los estudiantes, eso está ya normatizado, está establecido y tiene la cobertura del seguro y en ese caso hay que hacer es la claridad y no buscar nuevas formas jurídicas con el ánimo de blindarnos y que si pueda poner en riesgo y colocar la situación quizás de extralimitación de funciones cómo hacer un comodato para poder prestar un instrumento, esto se ve más riesgoso y esta es la postura de la decanatura. El decano siempre tiene que proponer y argumentar desde el principio jurídico la conveniencia, sí es un problema de asumir la responsabilidad del instrumento, el decano se compromete a compartirla junto con el coordinador para que se pueda realizar el préstamo y conseguir la autorización.

La coordinadora de la Unidad de Currículo, la maestra Yudy Morales le pregunta al decano con relación a la proyección de una comisión de análisis de fondo de los cursos de preparatorio, a que se refiere esta proyección, quienes estarían involucrados, que incluye, pregunta si esto se puede precisar un poco más. El decano responde que se está en la idea, primero se debe incluir a las diferentes instancias que por la naturaleza de los preparatorios están comprometidas, es decir, desde las coordinadores de proyectos curriculares, quienes tienen el conocimiento de base, de la historia, de la trayectoria, las metodologías, entre otras, los responsables serían la Unidad de Currículo y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



la Unidad de Extensión por lo que son los agentes implicados en el proceso, por una parte Extensión está muy vinculada a la dinámica propia de los proyectos curriculares, es decir, no son cursos libres en todo el sentido de la palabra, son cursos que tienen un propósito muy centrado y direccionado hacia la finalidad de que los estudiantes que pasen por los preparatorios puedan entrar a los programas, hay que evaluarlo en conjunto y mirar cuáles las características de estos cursos, cuáles serían los elementos comunes, cuál sería la normatividad y los derechos que amparan a estos estudiantes, mirar el tema de los préstamos de los elementos, pensar más adelante si los estudiantes podrían homologar, mirar las actividades que se desarrollan o no se desarrollan en los preparatorios, mirar los ciclos propedéuticos; el panorama es grande, pero se debe avanzar en este tema por lo que se ha quedado por fuera de propuestas como la hecha por el Ministerio de Educación, cuando se centró en el preparatorio y el Ministerio de Educación preguntaba por ejemplo, por el valor del crédito de los preparatorios para poder reconocer a los becados en el momento que puedan ingresar a la universidad. Hay que avanzar en esta discusión para llegar a una propuesta que facilite y optimice la inversión, de tiempo y de recursos que hicieron los mismos estudiantes del preparatorio, este es el objetivo y la integración de esta comisión que se corresponde con la realidad en la cual se desempeñan y se desenvuelven los preparatorios.

El coordinador del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, el maestro Jorge Peñuela comenta que hace falta tener claridad en una unidad a nivel de facultad a nivel de Extensión, que se piense en las prácticas de Extensión, como están organizadas, como están reguladas con relación a los preparatorios, por ejemplo, que todos pagan unos mismos derechos, pero el problema es que en el momento hay una diversidad de modalidades, unos reciben diez semanas, otros dieciocho semanas, otros dieciséis y no se sabe porque la diferencia de las semanas, en esto también se ve la cantidad y la intensidad de las asignaturas de cada uno, lo importante es hacer unas preguntas que mejoren y organicen la práctica, que haya una unidad de criterios con respecto a la Extensión, será un trabajo largo y profundo pero que hay que pensarla, revisarla y mejorarla. Los proyectos curriculares realizan un acompañamiento a los preparatorios y hay una alianza entre Extensión y proyectos curriculares, pero los coordinadores no pueden tomar decisiones sobre algunas, sino que se toman en Extensión, en general esto que se está planteando sería un buen ejercicio en que se haga un comité que revise si cada proyecto curricular tiene un plan de estudios que se revise todo esto, es muy pertinente la pregunta de la maestra Yudy Morales. El decano comenta que está bien expresado lo comentado por el maestro Jorge Peñuela, esa es la idea, el propósito y la meta para que las decisiones que se tomen no sean decisiones apresuradas, que no afecten a los preparatorios, sino que se armonicen en relación con su naturaleza y su relación con los programas académicos de la facultad y su vínculo con Extensión.

4. Resultados convocatoria Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) periodo académico 2020-3.

Una vez surtido el proceso de convocatoria para la selección y designación de Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB para el segundo período académico del año en curso y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, el Consejo de Facultad aprueba la selección de los estudiantes relacionados a continuación para la realización de las monitorias administrativas y académicas así:



PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	Estudiante	Código
Arte Danzario	John Andreus Forero Cardona	20152102004
	Yaniv Goldstein Rendón	20181102035
	Yicel Camila Iglesias Perea	20172102034
	Talia Nicole Leguizamo Almanza	20182102034
Artes Escénicas	Yaritzza Camargo Hernández	20151104024
	Laura Camila Cuervo Martínez	20152104024
	Santiago Orjuela Betancourt	20152104033

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Marihelen Mojica Mateus	20181104032
	Paola Andrea Romero	20162104021
Artes Musicales	Nathalia María Beltrán Velásquez	20181098007
	Paula Daniela Bogotá Vargas	20172098021
	Víctor Alfonso Cruz Restrepo	20162098255
	Luis Enrique Rocha Rodríguez	20172098013
	José Orlando Roza Gómez	20182098024
	Artes Plásticas y Visuales	Deisy Andrea Beltrán Beltrán
Catalina Forero Ariza		20191016005
Gisel Stefania González Godoy		20141016062
Ana Esperanza Guerrero Nava		20192016006
Laura Catalina Mora Nieto		20181016037
Maestría en Estudios Artísticos	Luisa Saron Alfonso Gómez	20161102031
	Nicolás Sebastián Díaz Quiroga	20152016221
	José Enrique Forero Peña	20162016026
Comité de Acreditación	Alejandra Rodríguez Arévalo	20172104015
Comité de Currículo	Sully Natalia Guerrero Aguirre	20161104053
Comité de Investigación	Andrés Felipe Ariza Cortés	20171098022
	Laura Catalina Guerrero Medina	20182102012
	Ángel Daniel Pérez Pinzón	20181098018
	Nicolas Andrés Ruiz Fierro	20142104076
	Ana Valencia Carvajal	20191102002
Cátedra Caldas	Leany Andrea Pineda Rodríguez	20191104032
	Nicole Gómez Cuellar	20182104016
	Joan Camilo Martínez Córdoba	20192098005
Cátedra Contexto	Edison José Alarcón Gómez	20152102018
	Wendy Lorena Flores Moreno	20172102033
Cátedra Democracia	Carolina Esther Bermúdez Arias	20172102026
	Jean Carlo Gómez Ramírez	20191102009

La Secretaria Académica expresa con relación a la inquietud del maestro Jorge Peñuela, coordinador del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, con relación a que en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, se encuentra que no hay requisitos taxativos por lo que la monitoria es un incentivo y cualquier estudiante desde segundo hasta decimo semestre tendría derecho, salvó los estudiantes de primer semestre quienes no cumplen con el requisito de promedio acumulado. A los estudiantes aspirantes a monitoria no se le pueden poner requisitos adicionales, el perfil no puede llevar requisitos adicionales a los que expresa el Acuerdo del Consejo Académico. Se aclara además que estos monitores van para todo el semestre, no se puede pasar cumplido en diciembre por el receso del calendario académico, sino al culminar el periodo académico en el mes de marzo.

La coordinadora de la Unidad de Currículo, la maestra Yudy Morales, pregunta con relación a la convocatoria de práctica profesionalizante como se hará, si la sacará la secretaría académica. La Secretaria Académica responde que las dos veces que se ha sacado la convocatoria de práctica profesionalizante han fracasado por lo que no se presentan más de dos estudiantes, se quedó que cada espacio académico tratara de publicitar y diligenciarlo, y si hay algún estudiante interesado en hacer la práctica con ese espacio académico, se trabajaría de esa manera, informando el nombre del estudiante y verificando que cumpla con los requisitos. la maestra Yudy Morales comenta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

a los consejeros que la Unidad de Currículo hace la certificación previa la validación y aprobación del docente donde el estudiante hace la práctica y se envía al proyecto curricular donde está cursando al estudiante y a la Secretaria Académica para que quede en el archivo.

5. Representación profesoral



- Condiciones de trabajo en virtualidad de docentes.

El representante principal de los profesores el maestro Adrián Gómez, expresa que unirá la parte de condición de trabajo en virtualidad con el informe de la asamblea de profesores que unifica la primera socialización del grupo de trabajo académico que fue aprobado el cual está efectivo, funcionando y que cumple con todos los requerimientos de grupo de trabajo, está a parte el tema de las descargas que es una solicitud para facilitar el trabajo, no es una condición y ya quedo definido en el consejo anterior. Expresa el maestro Adrián Gómez que unirá lo que salió de la reunión que se tuvo entre representantes de las distintas facultades, incluyendo a los representantes de docentes en el Consejo Superior, suplente y principal y salen los siguientes puntos. Primero el problema de la condición laboral en virtualidad de los profesores, es un problema que surgió y está llegando a un punto de falta de bienestar y de incomodidad para los profesores, ya se ha pasado un semestre y más en la virtualidad y hasta el momento se seguirá así, con una posible alternancia que no está garantizada ni decidida, porque como se informa incluso desde rectoría que no habría presupuesto para garantizar los protocolos y este semestre se va de manera virtual hasta que se termine en el próximo año en el mes de marzo. En este momento ya se está sintiendo la saturación de memoria, de internet en la efectividad de los procesos académicos y pedagógicos. Esta es una problemática urgente e inmediata que surge en la asamblea de profesores que se tuvo el día de ayer con la presencia del señor decano, se tuvo reuniones por estamentos y los profesores reclaman esta situación la cual se presentó también en la reunión que se tuvo con los representantes de otras facultades, la situación es la misma y la solicitud concreta que se anunció en el Consejo de facultad anterior es la necesidad de una claridad con respecto a este proceso, se pide una respuesta inmediata, urgente y una solución práctica y concreta con respecto a los préstamos de equipos que están en bodega dado que desde el semestre pasado se ha hablado de un protocolo que se estaba haciendo para el préstamo de equipos de bodega y demás y en este semestre ese protocolo no aparece sino que está el de préstamo de estudiantes, sigue el proceso de apoyo a los estudiantes, pero no se ve el proceso de apoyar a docentes. Hay docentes que en un solo grupo pueden tener entre diez y hasta cien estudiantes y se está sosteniendo con los recursos propios de los docentes para esta labor. Hay una información que no es clara en la facultad que este proceso debe ser directamente con Consejo Superior o con la parte administrativa directiva de la universidad y al ir a la administración expresan que hay un tema de gestión de las facultades.

Manifiesta el maestro Adrián Gómez que la solicitud que se hace es un informe sobre el proceso de protocolo y una proyección de tiempo en cuanto a la solución de este problema de préstamo de equipo a la comunidad docente, en ese sentido hay un problema y es que la labor que desarrollaba el maestro Andrés Corredor, la está desarrollando la maestra María José, el maestro Andrés Corredor se sentía desprotegido por lo que si el cómo coordinador aprobaba un préstamo quedaba como responsable y no veía garantías en tanto que no había un protocolo definido y la maestra María José plantea lo mismo en este momento. Es necesario resolver este problema, sentarse y trabajar sino en este semestre se seguirá igual y no habrá una información clara, se terminará en la virtualidad con la labor y la infraestructura de cada docente. Preocupa el informe que presenta el vicerrector de la universidad empezando este semestre donde se daba un balance positivo donde se cumplieron todos los propósitos del semestre, pero hay que tener en cuenta que se cumplieron porque los profesores y profesores sacrificaron su infraestructura. Este sería el primer punto de la representación profesoral, protocolo para préstamos de equipos, solución inmediata, claridad en la información de ese proceso; como va, quien lo hace, por lo que hay una confusión en este tema.

- Informe asamblea de profesores ASAB.



Segundo punto que se tocó en todos los espacios mencionados fue la asamblea de profesores ASAB que fue una asamblea de toda la comunidad, se hizo reunión de representantes de profesores de varias facultades con los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

representantes al Consejo Superior y se tocó el tema de los traslados presupuestales que se hicieron y está conformado en un gran porcentaje de manera inconsulta por parte del gobierno de la universidad, ya eso sucedió, creo crisis; desde el equipo de decanatura se ha tratado de reinventar y renegociar muchas cosas, no se consultó, ni con los proyectos curriculares ni con las facultades y en ese sentido consideran los profesores y lo piden en la asamblea que se realizó ayer que esto no quede sin mencionarse, que no se pase por alto en concreto. Hay tres preguntas fundamentales, una la propuesta de hacer un comunicado como facultad, porque preocupa a la comunidad que, si esto se pasa por alto, puede repetirse en otras ocasiones por la razón que sea, otra costumbre es que algo que no se ejecuta no es imprescindible y podría ese proyecto no tener presupuesto nuevamente. Número dos, pregunta la comunidad quien hará el diagnóstico de las afectaciones para que se evidencie que si hay una afectación curricular académica en las prácticas y que se haga un informe de esas afectaciones para que llegue un reporte a la universidad de que, si hubo afectaciones, que, si se necesitan las actividades que en este momento están siendo afectadas en términos presupuestales, se pregunta también cuáles son las posibles estrategias para evitar que esto suceda nuevamente en términos como facultad, que estrategias se pueden obtener para que evitar que esta alteración presupuestal se vuelva a dar, en las demás facultades pasó y lo expresaron representantes en la reunión que se tuvo con otras facultades, pasó que los rubros que las facultades necesitaban eran los que se vaciaban y los que no eran imprescindibles quedaron con presupuesto y allí hay una alteración que afecta a la estructura curricular; está la propuesta que este tema presupuestal se lleve a la reunión de coordinadores y a la reunión de docentes de proyectos curriculares, se necesita que los docentes puedan aportar en estrategias y soluciones al reajuste presupuestal. El tercer punto es el de infraestructura, en reunión con Planeación, con la comunidad que se hizo a finales del semestre pasado, la comunidad solicitó y planeación estuvo de acuerdo que hubiera más comunicación entre la mesa de infraestructura y la comunidad y más comunicación y dialogo constante entre planeación y la comunidad. Desde entonces hasta este momento la comunidad siente que no ha habido una información y comunicación clara, la propuesta que se hizo en aquel momento fue que la mesa de infraestructura hiciera una especie de informe ante la comunidad y que se vieran las posibilidades y estrategias para que la articulación de comunicación y aporte de la comunidad a la mesa de infraestructura fuera más abierta, participativa y democrática.

El otro punto es el calendario 2021, en este momento se tiene el calendario hasta marzo y la comunidad tiene una desconfianza con respecto al gobierno de la universidad porque el tema de calendarios se ha atrasado en muchas ocasiones, ha sido conflictivo, ha sido hasta último momento y hay contrataciones que se ven hasta el límite para saber si continúan o no, se propone un comunicado como recordatorio al gobierno de la universidad de que se priorice y se proyecte un calendario 2021. En la reunión de representantes de facultades, el representante ante el Consejo Superior dio un informe de un tema presupuestal que viene del Consejo Superior y que tiene que ver una parte con la ASAB y con la sede de la facultad, hay un video de lo que comenta el representante, se pasará el link para que sea de conocimiento de los consejeros; la petición de la comunidad es que estos puntos expuestos no queden en el aire, sino que conlleven a acciones concretas. Se propone además un foro que se podría hacer a finales del mes de noviembre, en reunión con otras facultades se está de acuerdo que sea de inter facultad, el foro sería para analizar e intercambiar experiencias con respecto a la pedagogía en virtualidad, cuáles son los obstáculos, que se puede hacer, como pensar en la pedagogía, como se pueden plantear herramientas, entre otras propuestas; ese foro se redactará y se presentará ante el consejo de facultad para el aval y para el proceso institucional, este foro no requiere presupuesto solo el apoyo por parte de comunicaciones y de las coordinaciones.

El decano expresa que es importante hacer el informe de acuerdo a los traslados presupuestales que se hicieron y a cada coordinación le corresponderá atender en caso dado la solicitud que hace el maestro Adrián Gómez con respecto a la afectación para consolidarlo. El otro tema de la mesa de infraestructura, en esta mesa participan representantes de todos los estamentos, hay que mirar los mecanismos de difusión, a través de comunicaciones se creará una ventana que se pueda alimentar no solo en términos de la mesa de infraestructura sino también en términos del presupuesto, podría ser un espacio donde los interesados puedan consultar como va desde cada proyecto curricular por ejemplo la ejecución del presupuesto, la comunidad tiene el derecho de saber cómo va y



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

poder alimentar esta información para retroalimentación de lo que surja a partir de las reuniones o de las inquietudes personales o colectivas de los docentes, debe ser un ejercicio con transparencia.

Comenta el decano que el otro tema se debe escalar, es importante la sinergia que se pueda dar entre los profesores y los estamentos, para eso es la representación profesoral y estudiantil ante los órganos de gobierno de la universidad solicitando la claridad, es importante garantizar el tema presupuestal en las mejores condiciones posibles, al respecto se tendría que volver a trabajar con planeación en el concepto y la definición con lo relacionado a prácticas académicas, no se ha logrado meter dentro de la normatividad con la suficiente claridad las diferencias que para la facultad se presentan frente a lo que se presentan en otras facultades que por números son dominantes en relación con lo que planeación define como prácticas académicas y que reducen básicamente a las salidas de campo; hay que afinar las solicitudes y demandas de información a través de los diversos canales y de manera simultánea. En relación con los instrumentos y equipos comenta el decano que cuando se habla del número de equipos se encuentran un sinnúmero de dificultades en los casos de préstamos de equipos a personas que no son profesores de planta y personal CPS, esto se puede hacer, el tema es la interpretación de la norma y la responsabilidad que eso conlleva, la persona que tiene a cargo el inventario puede no asumir el riesgo y está en su derecho; este es un tema que cuando todo parece solucionarse surge otra observación y por una firma el equipo no puede prestarse, es un tema normativo y se seguirá insistiendo en esa vía, el tema del apoyo a los profesores no se resolvería con el tema del préstamo de los equipos que pueden haber en la facultad y estos no cubrirían la demanda general que hay, habría que establecer unos criterios de selección y de necesidad frente a clasificar las necesidades de cada uno, aquí el tema es en conjunto de todo los profesores de la universidad se debería hacer algo colectivo a través de la representación profesoral para tener el amparo de todas las facultades y de que las decisiones que se tomen tengan un respaldo institucional y que correspondan con una política general de la universidad.

El maestro Adrián Gómez hace una propuesta breve y solicita que se defina antes de finalizar el Consejo de facultad una mesa con coordinación, laboratorios para mirar que se tiene, que falta y que como se pueden resolver los obstáculos por lo que es un punto fundamental, esa ambigüedad es la que deja en una confusión total, debe haber una solución institucional y que no se siga dependiendo de un criterio de una persona o de unas normas. El decano comenta que es importante encontrar fórmulas de salida con la sinergia de las otras facultades, para que este tema sea un tema de todos los profesores.

La coordinadora de la Unidad de Extensión la maestra Edna Rocío Méndez, expresa que no logra entender cuál es el problema interno para el préstamo de los equipos, en algunos casos el profesor asume la responsabilidad del préstamo en otros no, varios profesores de música aceptaron el que se pudiera hacer esos préstamos de equipos que estaban bajo el inventario de cada uno para el desarrollo de las clases, se pide a la universidad un pronunciamiento por lo que se da el punto en que la responsabilidad se le da a los representantes, la dirección debe decir cuál es su dificultad para aprobar lo que se ha venido gestionando desde marzo, hay que ser claros, la universidad debe decir si se puede o no se puede, se debe hablar claramente si se pudo o no se pudo. Lo otro es frente al presupuesto, en la reunión se preguntaba el precedente de que la facultad se mantuviera como si no hubiera pasado nada ante una situación tan grave como fue que quitaran los presupuestos que estaban asignados desde el inicio de año a las unidades y que no pasara nada, no se puede colaborar a la sensación de que no pasa nada si quitan el presupuesto y no puede funcionar con los otros elementos que componen la vida académica de una facultad, se debe hacer un pronunciamiento como consejo de facultad, por lo que esto no puede volver a pasar; hay que mirar como es el proceso de acreditación de cada proyecto curricular por la afectación que se está viendo en la calidad, se avanza en el proceso de acreditación institucional general, pero se debe mirar los procesos internos, su plan de acción, como se hará el informe de gestión de este año. Agrega la maestra Edna Rocío Méndez que la disculpa no puede ser que al momento de tomar el dinero no se había ejecutado ese presupuesto porque para eso existe un plan de acción que dice en qué tiempos se van a ejecutar esos recursos; como consejo de facultad hay que ponerse serio con eso, en varios consejos de facultad se ha pronunciado con relación a que se le va a decir a la dirección de la universidad frente a esta acción que hicieron con las facultades, desde la alcaldesa, Consejo Superior, Consejo Académico, Vicerrectoría Administrativa que se les va a decir, no se sabe si el otro año harán exactamente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

lo mismo. Cuál será el pronunciamiento y la actitud frente a esto, se pide al consejo hablar sobre esto que es un asunto importante y frente a lo de los equipos se pide que se pronuncie desde la dirección claramente.



El decano manifiesta que hay que mirar el tema de la afectación la cual tomó por sorpresa a la facultad y descuadro lo que se tenía presupuestado, cuando se tomó la decisión en los términos en que se tomó en su momento dado la desde la alcaldía y desde el Consejo Superior con la decisión fue de trasladar esos presupuestos para cubrir las necesidades que ellos mismos aprobaron. Se podría pensar en un comunicado al Consejo Superior indicando qué, cuando apruebe este tipo de decisiones lo haga como corresponde con el tema de la financiación clara para que esta afectación no se replique de una manera tan fuerte en las facultades. Comenta el decano que se debe anticipar ante el futuro para que esto no se vuelva a repetir y hacer ese llamado para no correr ese tipo de riesgos en el futuro. En relación con el préstamo de equipos se va a hablar con la abogada de la facultad para estudiarlo y si hay que asumir el riesgo se asume, sería inicialmente el préstamo de los equipos para los estudiantes y mirar cómo sería el tema del apoyo con equipos para los profesores que lo soliciten. El tema de fondo de apoyo a los profesores para que tengan dispositivos en sus casas, para que tengan el respaldo de datos, es un tema macro que debe comprometerse desde el Consejo Superior y desde la alcaldía misma.

El coordinador de Artes Musicales el maestro Ricardo Barrera menciona que para realizar prácticas de ensayo, las salas de ensayo han solicitado permisos ante la alcaldía y han estado realizando lo que la alcaldía les demanda para esos permisos, en el proyecto curricular hay preocupación por ciertos proyectos de investigación como el de la maestra Genoveva Salazar que ha estado muy limitado por el asunto de no contar con un espacio para realizar esos espacios de grabación, es importante dejar por sentado que estas acciones demandan bienes activos de la universidad que puedan estar dañándose o deteriorándose por esta dificultad y es importante saber que va a pasar, con relación al trabajo del diagnóstico que se está haciendo en las bodegas se pregunta cómo se está realizando esta labor, como es la experticia para realizar esta labor para aclararlo en el consejo curricular, se agradece a la decanatura claridad en los protocolos para el préstamo de equipos a los estudiantes. El decano comenta que se comprometerá de fondo con este tema y mirar cómo se puede destrabar la situación, con el tema de la presencialidad para ensayos se hará la consulta. Se solicita apoyo a los coordinadores sobre cuáles serían los diseños básicos para esos protocolos que se requerirían interpretar para las prácticas particulares, como serían los espacios en que se darían y como se armonizaría con la normatividad nacional en relación con los protocolos.

6. Unidad de Currículo.

- Información de tareas pendientes con carácter urgente:
 - Reconocimiento de Saberes, Proyecto Educativo de Facultad-PEF y Proyecto Educativo del Programa-PEP y Prácticas Profesionalizante.

La coordinadora del Comité de Currículo, la maestra Yudy Morales le expresa al decano y a los coordinadores que el Comité de Currículo hace una solicitud de urgencia en los proyectos que se están realizando y están previstos dentro del plan de acción 2020 que tienen la decanatura, los miembros del comité y los subcomités. En el Comité de Currículo hay una preocupación por lo que no se ha podido adelantar y seguir con la continuidad del proceso dada las situaciones de ausencia y falta de respuesta a las tareas que han estado pendiente, hay tareas que se han desarrollado a través del Consejo de Facultad con relación a la evaluación del grupo de reconocimiento de saberes, de hacer la propuesta académica correspondiente que fue un señalamiento y una disposición de la vicerrectoría académica dando alcance a las nuevas resoluciones y decretos del Ministerio con relación al 1330, hay un atraso porque no se ha tenido la participación necesaria de los docentes encargados para poder cerrar este proceso, la preocupación es porque las reuniones de trabajo han sido los miércoles en el horario de 2 a 4 de la tarde, que es el horario institucional y por la diversidad del grupo dado que no todos son miembros del comité de currículo se ha tenido que desplazar las reuniones, la preocupación se centra en que no ha habido la participación y entrega de las tareas, se hace señalamiento y solicitud a la vez para saber cómo serían las actividades de los miércoles y solicitarle a los docentes encargados de responder a las tareas asignadas en este proceso, para poder cerrar toda la evaluación y hacer los trámites correspondientes a nivel institucional, esto en relación a Reconocimiento de Saberes, está la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

preocupación que por parte de Artes Plásticas no se tienen insumos y por Arte Danzario no se ha tenido respuesta de la tarea.



Manifiesta la maestra Yudy Morales que se tiene el documento del PEP, Acreditación Institucional hizo llegar al Comité de Currículo la solicitud de evaluar el impacto de los proyectos educativos de facultad y de programa, con su articulación con el PUI que fue recientemente actualizado. Desde el 2018 se está en esa tarea, desde el seminario ASAB está en el plan de acción y está la solicitud de participación de Acreditación, de los subcomités, de los comités de currículo y las diferentes unidades con la construcción colectiva de esta actualización del PEF y del PEP. Estas serían las dos tareas que se están impulsando en este periodo y se necesita de la colaboración y la participación como una tarea de facultad y esto está relacionado con los procesos de Autoevaluación y de Acreditación Institucional. Estos documentos actualizados tanto para los proyectos educativos de programa como de facultad se deben entregar a mediados del 2021.

La coordinadora de la Unidad de Extensión, la maestra Edna Rocío Méndez expresa que recibió la información sobre la revisión y actualización y quiere saber cómo el Comité de Currículo tiene prevista esta tarea, que cada unidad haga sus aportes al documento, como se tiene pensada esa dinámica o metodología para la actualización y no se entiende el punto de profesionalización con relación a la reunión de los miércoles, como se haría para acordar la agenda.

El representante de los profesores, el maestro Adrián Gómez ofrece una disculpa por no terminar la tarea al ciento por ciento la cual se entregará el día lunes, hace la aclaración que los reajustes de Plásticas fueron complejos en tanto que se dependía de una nueva malla curricular que está proponiendo Plásticas y en la que Currículo hizo observaciones sobre esa malla curricular, la cual hay que articularla y para poder ajustar el proyecto de reconocimiento de saberes depende del currículo de Plásticas y ahí hay un entrelazamiento que es complejo; en Plásticas hubo un cambio de equipo, anteriormente estaba la maestra Elizabeth, se hizo un empalme y al proceso que traía la maestra Elizabeth se le hicieron ajustes con relación a porcentajes de créditos y denominación de espacios, se hicieron ajustes y los puntos que quedaban pendientes y que quedaron por reajustar se trataron con currículo.

El coordinador de Arte Danzario, el maestro Carlos Martínez solicita a la maestra Yudy Morales coordinar las tareas que están pendientes, se trabajará en conjunto con el maestro Mario quien será el encargado de estar al frente de Reconocimiento de Saberes.

La maestra Yudy Morales responde que se hizo un primer diagnóstico, hay elementos que se solicitaron a las unidades, quienes podían hacer una revisión completa con lo de extensión, acreditación, los planes de mejoramiento y la proyección de facultad se tendría que construir de manera colectiva con determinadas posturas, de la naturaleza y de ese vínculo con el PUI. El otro punto es el de las prácticas profesionalizantes, que más que todo son prácticas académicas y no se ha tenido respuesta y no por la facultad, la unidad de currículo ha pasado los insumos que se habían venido trabajando con la vicerrectoría académica, está actividad quedó pendiente por la activación del comité institucional de currículo y esto solo lo puede hacer el vicerrector con el comité de currículo y el tema de las prácticas académicas quedaron a mitad de camino, se hizo llegar a la decanatura los documentos que se venían adelantando, en este caso, se hace la solicitud al vicerrector académico para la activación del comité institucional de currículo y que se lleve adelante la discusión que se había adelantado con relación a la política de prácticas académicas de la universidad y no solo la modalidad que tienen que ver con las salidas de campo, salió una circular y no se sabe cómo se desarrolló, se aclara este punto por lo que se señaló al comité de currículo de no hacer nada y desde 2017 se ha venido adelantando este proceso y se tiene la caracterización de las prácticas académicas, es importante saber cómo se puede seguir adelantando este proceso para terminarlo y sean reconocidas las prácticas. Pide una moción y comenta que la reunión de comité de currículo necesita mucho trabajo para poder tomar las decisiones colectivas, las tareas son poner en acción todo lo que conlleva un proceso de gestión académica que tiene que ver con reconocimiento de saberes desde la viabilidad, organización financiera y los distintos procesos que van más allá de una asignatura, de una denominación o unos créditos. Se solicitó a los coordinadores que cuando se haga grupo de trabajo se pueda contar con la participación de quienes participan en estas reuniones. El decano hace un llamado de atención para que desde cada proyecto curricular se asuma este compromiso que es importante, se le debe dar la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

importancia necesaria para poder concluirlo, que el comité de currículo haga un seguimiento y desde decanatura poder contribuir para que esto se reactive adecuadamente.

La maestra Edna Rocío Méndez comenta que es importante que se pueda acordar entre todos la reunión con el comité de currículo por lo que los miércoles hay varios asuntos que piden el espacio de ese día, es mirar si se puede coordinar la agenda en conjunto y celebrarlo otro día. La maestra Yudy Morales aclara que un asunto es el comité de currículo y otro es el grupo de trabajo de reconocimiento de saberes, que son otros maestros que no son maestros del comité de currículo.

El maestro Guillermo Bocanegra, de la Unidad de Acreditación interviene diciendo que es importante que quede claro el llamado de la maestra Yudy Morales y se une en ese llamado a Acreditación, independientemente de cuál sea el proceso lo que se ve es que cuando inició el momento de la pandemia, donde todos están al tope de trabajo, la eficiencia de lo académico administrativo ha sufrido un mucho y hay unos procesos que ahora están llegando y que ya no pueden estirarse más, se hace el llamado y es que los docentes están llenos de trabajo, se hace el llamado a la decanatura y a los coordinadores que ayuden en el tema de cargas para que se puedan hacer los distintos procesos, que se tenga claro que en todo caso hay que trabajar un poco más en lo académico administrativo, así sea en la virtualidad, por lo que en el resto de año hay muchas cosas por sacar adelante, el llamado es para que apoyen por lo que se encuentra que hay docentes que están llenos de trabajo que no pueden ni siquiera acudir a las reuniones y esa es la preocupación de varios comités, que quede claro que independientemente de los procesos, se está solicitando ayuda para que desde las coordinaciones se puedan liberar mejor las asignaciones y las responsabilidades de los docentes.

7. Casos Proyectos Curriculares

• Arte Danzario

- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Angie Natalia Rodríguez Camelo código 20142102044.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, analizó la evaluación realizada por el par evaluador del trabajo de grado relacionado a continuación, y al respecto decidió aprobar el carácter de Meritorio, teniendo en cuenta el criterio académico del par evaluador.



Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador
Angie Natalia Rodríguez Camelo	20142102044	Transmutación efectos de la danza clásica en mi cuerpo.	<i>Mónica Peña Sierra</i>

FA-SA-238RD-2020

- Concurso de planta Danza Tradicional.

El coordinador de Arte Danzario el maestro Carlos Martínez manifiesta que revisando, quedó claro al consejo curricular que los acuerdos institucionales estaban previendo que recién los concursos que no quedaron desiertos surtieran su proceso y que se reactivaría el proceso de los que habían quedado desiertos, para el caso de la facultad de artes Asab es el de danza tradicional colombiana, se hace la solicitud al consejo, a la facultad y a la decanatura, para que se hagan las gestiones pertinentes, dado que los profesores nuevos de planta están ejerciendo sus labores por lo que ese proceso se terminó y para que se pudiera cumplir con lo pactado en términos de lanzar de nuevo este concurso que quedó pendiente para la facultad y que corresponde al proyecto curricular de Arte Danzario. El decano comenta que esta solicitud se debe hacer a la vicerrectoría académica en relación al tema de los concursos de planta para que se aclare y se aborde el tema. La Secretaria Académica comenta que se oficiara a la vicerrectoría académica la solicitud.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, solicitó elevar consulta a la Vicerrectoría Académica con relación a la plaza del pasado concurso para docentes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de planta que quedó desierta en el proyecto curricular de Arte Danzario y que corresponde al perfil de Danza Tradicional Colombiana, en el sentido de que se nos indique cuándo sería posible iniciar el proceso de convocatoria de dicho concurso nuevamente.

Se remite oficio a la Vicerrectoría Académica mediante consecutivo No. **FA-SA-248RD-2020**

- Solicitud de estudio de situación de la estudiante Laura González Herrera Código 20142102034.
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, analizó la solicitud de la estudiante Laura González Herrera Código 20142102034 y al respecto decidió trasladar al proyecto curricular el caso de la estudiante y recomienda se retome el proceso de segundo evaluador para así cerrar el proceso de la estudiante con la segunda evaluación.
FA-SA-239RD-2020
- Concepto de la maestra María Teresa García resultado de trabajo año sabático de la Maestra Dorys Helena Orjuela Parrado.
Aprobado por unanimidad por el Consejo de Facultad.
- Composición Consejo Curricular 2020-3.
El Consejo Curricular de Arte Danzario en su sesión No. 026 del 29 de septiembre de 2020, avaló la conformación del Consejo Curricular para el periodo académico 2020-3, en representación de las personas que se relacionan a continuación:



Nombre	Cargo
Carlos Andrés Martínez Medina	Presidente Consejo Curricular Arte Danzario - Representante de la Línea de Composición
Martha Esperanza Ospina Espitia	Representante de la Línea de Investigación
Paulina Avellaneda Ramírez	Representante Subcomité de Extensión PCAD
Edwin Armando Guzmán	Representante Subcomité de A&A PCAD
Dora Inés López Molina	Representante Subcomité de Currículo PCAD
Ana Cecilia Vargas Núñez	Representante Línea de Investigación en Interpretación
Yaniv Goldstein Rendón	Estudiante Arte Danzario ante el Consejo Curricular
Patricia Ortiz Ortiz	Asistente Académico – Administrativa PC
	Secretaría Técnica
Manuel Fernando Gutiérrez	Productor PCAD

El consejo de facultad queda informado de la nueva composición.

- **Artes Escénicas**
- Solicitud aval cancelación de semestre académico 2020-3 para los estudiantes Ana María Marín Daza código 20182104023, María Camila González Botero código 20172104001 y Natalia Jiménez López código 20191104009.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, analizó su solicitud FAA-PAE.111-2020 y decidió avalar la cancelación del semestre académico 2020-3, para los estudiantes Ana María Marín Daza código 20182104023, María Camila González Botero código 20172104001 y Natalia Jiménez López código 20191104009.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a los estudiantes lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 donde se establece: “El estudiante que se retire

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”

FA-SA-240RD-2020

- Solicitud aval aplazamiento de semestre académico 2020-3 para los estudiantes Juan Manuel Rubiano Corredor código 20171104009 y Nataly Vásquez Zuluaga código 20142104191.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, analizó su solicitud FAA-PAE.111-2020 y decidió avalar el aplazamiento del semestre académico 2020-3, para los estudiantes Juan Manuel Rubiano Corredor código 20171104009 y Nataly Vásquez Zuluaga código 20142104191.

Según lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 donde se establece: “El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”

FA-SA-241RD-2020

- Solicitud aval reexpedición del recibo de pago del seguro para el periodo 2020-3 para la estudiante Kelly Natalia Coca Peña código 20142104014.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, analizó la solicitud No. FAA-PAE.110-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar por única y última vez la reexpedición extemporánea del recibo de pago del seguro para el periodo 2020-3, del estudiante relacionado a continuación, con fecha límite de pago el día 26 de octubre del año en curso.

ítem	Nombre Completo	Código	Observaciones
1	Kelly Natalia Coca Peña	20142104014	Reexpedición recibo de pago del seguro



FA-SA-242RD-2020

• **Artes Musicales**

- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio y Laureado.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, decidió designar a los siguientes docentes como pares evaluadores de trabajo de grado para optar por el carácter de Meritorio y Laureado respectivamente, según la siguiente relación:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Maestro Postulado	Distinción
------------	--------	------------------	-------------------	------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Fredy Steward Marón Nicolas Slider Ostos	20152098222 20142098060	"Fondo Documental Ernesto Sánchez Gómez un aporte a la Música Bogotana del siglo XX".	Manuel Bernal	Meritorio
Angie Catherine Velandia Poveda	20141098033	"Propuesta pedagógica musical complementaria a partir de lo táctil".	Efraín Franco	Meritorio
Angélica María Fonseca León Gabriel Chaparro Nossa Miguel Felipe Casas Heredia	20142098046 20141098064 20132098036	Adaptación de dos mosaicos de salsa y dos mosaicos de merengue dominicano para formato de estudiantina colombiana.	Carlos Guzmán	Meritorio
Omar Alejandro Bonilla González	20082098002	Arreglo compositivo sobre la línea melódica de Brown Girl in the ring para banda de marcha.	Juan Guillermo Villareal	Meritorio
Juan Nicolas González Tovar Cristian Felipe Gómez Barbosa	20151098012 20151098004	Catálogo de la obra de José Ignacio "El Papi" Tovar, reseña biográfica e interpretación de cuatro piezas con la agrupación Fura y Tena.	Myriam Arroyave	Laureado

De acuerdo con lo anterior, me permito recordarles que los evaluadores deben diligenciar el formulario adjunto diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

El Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo la evaluación del trabajo de grado y remitirla al Consejo de Facultad para aprobación.

FA-SA-243RD-2020

- Composición Consejo Curricular 2020-3.

El Consejo Curricular de Artes Musicales en su sesión No. 39 del 06 de octubre de 2020, revisó y avaló la composición del Consejo Curricular para el periodo académico 2020-3 así:



Nombre	Cargo
Ricardo Barrera Tacha	Presidente - Coordinador Proyecto Curricular de Artes Musicales
Manuel Bernal	Área de Fundamentación - Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
Cesar Villamil	Área de Profundización - Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
Pedro Ángel	Representante Docentes
Juan Nicolás González Tovar	Representante de estudiantes Proyecto Curricular

El consejo de facultad queda informado de la nueva composición.

- Solicitud apoyo técnico institucional para la propuesta presentada por la maestra Bibiana Cáceres para realizar un "Repositorio - Banco de Audios de Acompañamiento".

De acuerdo con la solicitud realizada por el proyecto curricular de Artes Musicales en relación a la propuesta presentada por la maestra Bibiana Cáceres para realizar un "Repositorio - Banco de Audios de Acompañamiento", el Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, le da trámite de la solicitud a la Decanatura con el fin de que se examinen los mecanismos que puedan hacer viable esa solicitud de manera conjunta con las propuestas que lleguen de los demás proyectos curriculares.

FA-SA-247RD-2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Artes Plásticas y Visuales**

- Socialización tema Comité de género y equidad.

El coordinador del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, el maestro Jorge Peñuela da lectura a la comunicación presentada a los consejeros:

Para nuestra comunidad universitaria, las violencias basadas en género se hacen cada vez más evidentes. Estas violencias incluyen variados tipos de prácticas de subalternización social, naturalización de exclusiones en el lenguaje, omisiones curriculares o ausencia de pedagogías que transformen siglos de exclusión social y política, entre otras afectaciones. Así mismo, son cada vez más frecuentes las denuncias que han evidenciado estas prácticas al interior de nuestra facultad y de la Universidad Distrital en general. Estando al tanto de que estas violencias pueden causar daños físicos, trastornos psicológicos irreversibles o afectaciones económicas o patrimoniales, a nivel nacional y distrital se han promulgado diversas normas que ayudan a prevenir cualquier acto de discriminación en contra de las mujeres y de diversidad de género. Para atender estas situaciones y estar acorde con Políticas Institucionales de Género a nivel nacional y distrital, en primer lugar, la Universidad Distrital emitió en el año 2018, la resolución 426 que establece el protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencia sexual. Posteriormente, en segundo lugar, se creó el Comité institucional para la equidad de género, por medio de la Resolución de Rectoría No. 174 del 17 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta, en primer lugar, que la Política Nacional de Género prevé tres fases, "sensibilización, prevención y sanción"; en segundo lugar, que institucionalmente se determinó la creación de un Comité que pueda orientar la transformación de nuestra cultura universitaria a este respeto; y en tercer lugar, que este último Comité tiene la misión de profundizar en estas problemáticas y trazar políticas y acciones para hacer frente a este panorama; el Consejo Curricular del proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales en su sesión del día 6 de octubre, considera que es urgente la creación en la Facultad de Artes ASAB, de un Comité para la equidad de género.

El Consejo Curricular considera indispensable la creación de este Comité de Facultad para sincronizarse en, primer lugar, con las demandas de la comunidad universitaria y, en segundo lugar, con el Comité institucional de Género. Por sus especificidades disciplinares y sus enfoques humanistas, la Facultad de Artes-ASAB está llamada a contribuir a la formulación de las políticas de género que reclama la comunidad universitaria, a la proyección de acciones restauradoras y la realización de actividades que permitan avanzar en este tema. Estamos seguros y seguras que de esta manera contribuiremos a la incorporación de planes de mejoramiento orientados a la construcción de territorios equitativos, sanos y en paz.



Finalmente sugerimos la realización de algunas actividades que pueden incorporarse como trabajo de este comité, con miras a ir construyendo las políticas y acciones ya mencionadas:

1. Espacios para el desarrollo:

- Charlas
- Talleres
- Capacitaciones
- Seminarios
- Inclusión de la temática en espacios académicos como las cátedras de la facultad.

2. Posibles temas:

- ¿Cómo se piensa o se vive el género desde nuestro lenguaje cotidiano?
- Realidades diversas en torno al género
- Salud mental y violencias basadas en género

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



- Feminismos, comprensión de los diferentes enfoques de propuestas feministas.
- Identidades de género, orientación sexual y expresiones de género.
- Análisis del marco normativo nacional, distrital e institucional para las violencias basadas en género.
- Ecofeminismo

3. Posibles acciones:

- Entrega a toda la comunidad académica de la normatividad (Protocolo de la UD para atención de casos de violencias basadas en género y documento Marco Normativo en Torno a la Violencia Basada en Género).
- Asignación de horas de trabajo no lectivo para el grupo que se va a comprometer en este proceso.
- Asignación de presupuesto para el desarrollo de las actividades.
- Recolección de información sobre egresados que han abordado el tema e invitación de los mismos a diversos espacios de la facultad.
- Proponer el tema para ser desarrollado en un Seminario ASAB. Esto sería un gran adelanto.
- Realizar los procesos necesarios para que el tema se introduzca en cátedras como Ciudadanía y Democracia.
- Invitados especializados para disertar sobre género, equidad y diversidad de sexual.

El maestro Jorge Peñuela manifiesta que se presenta esta solicitud desde el consejo curricular por lo que es urgente ponerse al día en estas necesidades que tiene la comunidad universitaria, se solicita que para el semestre entrante la facultad tenga un comité de género con base en la legalidad de lo que se acaba de presentar. El decano expresa que es importante recibir esta propuesta, que se pueda articular y abordar el tema desde el marco institucional de la universidad, por lo que ya hace parte de las políticas internas de la universidad en correspondencia con las políticas distritales de gobierno y a nivel nacional, este tema que se viene dando y que también hay iniciativas en algunos proyectos, es importante en la medida de lo posible y en el menor tiempo posible institucionalizar estos proyectos y estos procesos para que puedan hacer parte Integral de la programación académica y de la planeación, para que un grupo de profesores puedan trabajar sobre el tema y articularlo con las diferentes instancias que tienen que ver con funciones misionales de la universidad a través de los proyectos de investigación y mirar a través de Bienestar Institucional cómo se pueden articular estas actividades y políticas y mirarlos en el orden de la creación artística; comenta el maestro Jorge Peñuela que este es un ejercicio que se ve desde la prevención a través de la formulación de nuevos paradigmas culturales que van a generar una perspectiva diferente con relación a este tipo de discriminación que se ha naturalizado, que es importante tenerlo en cuenta y apoyar esta iniciativa desde antes que se formule institucionalmente ir fortaleciendo estos grupos y escuchar las propuestas y en la medida de las posibilidades mirar las acciones que se podrían ir adelantando tendientes a que en el próximo semestre puedan entrar de lleno en parte de las políticas de la universidad con su correspondiente articulación, con todos los actores y todas las instancias de la universidad que vienen trabajando este tema y en este caso la facultad de Artes podría ser muy propositiva.



La maestra María Teresa García, coordinadora de la Unidad de Investigación felicita la iniciativa del maestro Jorge Peñuela, comenta que es importante y está de acuerdo con lo que expone el maestro, como lo expresa el maestro este es un tema urgente, la facultad está un poco atrás frente a estos trabajos y no es tarde para hacerlo. Recuerda que si bien esto apenas se está pensando, en otras instancias hay unos desarrollos muy fuertes al respecto, en la maestría gran parte de sus tesis tienen propuestas claras y tienen investigaciones profundas sobre el tema de género, donde se han trabajado feminismo y género con una enorme profundidad, lo mismo en el doctorado; se ha puesto el tema en el comité de publicaciones, hay varias líneas de investigación donde el tema de género es central, en los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

proyectos curriculares se da en muchos espacios estos luchas y sería interesante que esa mesa se ponga en un lugar en algo que la facultad está produciendo, hay que mirar los reclamos que presentaron en el consejo por los estudiantes y que están articulados con esto, la mesa sería un lugar organizado que podría plantear ciertas cosas, hay que atender a todo lo que se está haciendo alrededor del tema de género y la ventaja es que no sería solo el tema de una mesa específica, sino que está profundamente ligada a las prácticas de la facultad, de cómo se produce el conocimiento, se enseña, se evalúa, se investiga, se escribe, cómo se les otorga o no tiempos laborales a la gente para que puede escribir y hacer, es un llamado y es una búsqueda de muchas instancias de la facultad, que está atrasado en sus propias prácticas, bienvenido la mesa, pero se hace la consideración de que ya hay desarrollos que todos deben ser escuchados y de alguna forma articulados allí. El maestro Jorge Peñuela complementa que es mucho el trabajo que se ha avanzado en la maestría y en el doctorado y es mucho el trabajo que está realizando en diferentes grupos a nivel de pregrado, se trata y es precisamente lo que propone la maestra María Teresa García de tener una organización, un comité que produzca algunos documentos unificados de facultad y que recoja toda esa experiencia que han realizado la maestría, el doctorado y los pregrados y que puedan serle frente a esta cultura de subalternación, de violencia de género, de discriminación por origen entre otros, es un elemento muy importante para la acreditación; comenta que si no se aborda en este momento en que la comunidad universitaria está solicitando, en cualquier visita de pares en el proceso de autoevaluación va a salir, en la universidad y en la facultad de Artes no se tiene una política institucional de género, la facultad puede contribuir fuertemente para sincronizados y como plantea la maestra María Teresa García es importante que se haga esa compilación de los trabajos en los que se ha avanzado mucho, pero que no se tiene todavía esa consolidación en un comité de género que transforme las prácticas culturales y le dé garantías a las mujeres y aquellos que tienen una orientación de género diferente. Se solicita al Consejo si lo considera adecuado, no para este semestre por lo que ya se tienen asignadas las cargas el considerar tener ese comité de facultad para el semestre entrante. La Secretaria Académica comenta que queda la propuesta para que el tema se aborde. El decano avala la propuesta y la iniciativa como decano, como consejero y profesor, comenta que es importante recoger y unificar estas experiencias, que como en otros campos en la facultad falta la capacidad de sintetización y congregación de las propuestas.

Laura Juanita Triana, Representante suplente de estudiantes menciona que hay una mesa en la que se agrupan varias cosas en cuanto a los estudiantes solamente, y es acerca de género, derechos humanos y bienestar, comenta que las mesas surgen en los paros, pero ya se ha estado trabajando y adelantando el trabajo, es importante como lo mencionaba la maestra María Teresa García que se pudiera articular en un trabajo junto con los estudiantes y que no se quedara solamente en un trabajo de los profesores, que sepan que por parte de las y los estudiantes se ha avanzado en este trabajo, no solo en el estudio del protocolo de género, sino en los temas que son pertinentes agregar y modificar dentro del protocolo para que sea algo que abarque a todos los géneros y no solamente cómo se ve actualmente que está enfocada hacia la violencia de la mujer, sino que se enfoque a todas las clases de violencia y discriminación que pueden ocurrir. El maestro Jorge Peñuela comenta que conoce del trabajo de los estudiantes y de la importancia que esto tiene y ese trabajo ha ayudado para plantear las iniciativas aquí expuestas.

El maestro Adrián Gómez, representante principal de los profesores comenta que se está desarrollando un proyecto de política de género, que está relacionado y cruzado con todo lo que plantea Laura Juanita Triana y que estuvo sobre la mesa de diálogo, esto se planteó en la mesa y hay toda una red de universidad que está desarrollando esta política, es importante ratificar que este tema sea un proceso transversal en enlace y en red con los demás espacios de la facultad, se planteó en los documentos una noción ampliada y diversa de género y de mecanismo de poder y empoderamiento, se está de acuerdo que sea amplio y diverso para la integración como comunidad de estudiantes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

y docentes, se pensaría y se debe analizar la noción de comité por lo que hay una cantidad de comités, sería importante replantear, revisar y mirar cómo se entendería la noción de comité con espacios, funciones y demás o de qué tipo de espacios se estaría hablando, se puede determinar que sea un comité, pero de qué manera se entiende el tema para un tema que es trascendental, participativo y demás.

- Solicitud aval cancelación de semestre académico 2020-3 para el estudiante Nilson Jahir Solina López código 20182016004.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, analizó su solicitud CPC-APV-468-2020 y decidió avalar la cancelación del semestre académico 2020-3, para el estudiante Nilson Jahir Solina López código 20182016004.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar al estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 donde se establece: “El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”

FA-SA-244RD-2020

- Solicitud aval no renovación de matrícula del periodo académico 2020-3 para los estudiantes Cristian Fabian Socha Viancha código 20161016039, Jeisson Eduardo Quiñones González código 20171016017 y Angye Camila Perilla Ruiz código 20182016006.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, analizó su solicitud CPC-APV-467-2020 y decidió avalar la no renovación de matrícula del periodo académico 2020-3 para los estudiantes Cristian Fabian Socha Viancha código 20161016039, Jeisson Eduardo Quiñones González código 20171016017 y Angye Camila Perilla Ruiz código 20182016006.

FA-SA-245RD-2020



- Solicitud aval reexpedición del recibo de matrícula periodo académico 2020-1 para la estudiante María Alejandra Bernal Carvajal código 20191016034. (la estudiante pagó recibo de pago de seguro periodo académico 2020-3).

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 025 que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020, analizó la solicitud No. CPC-APV-469-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar por única y última vez la reexpedición extemporánea del recibo de pago de la matrícula del periodo académico 2020-1, de la estudiante relacionada a continuación, con fecha límite de pago para el día 26 de octubre del año en curso.

ítem	Nombre Completo	Código	Observaciones
1	María Alejandra Bernal Carvajal	20191016034	Reexpedición recibo de pago de la matrícula del periodo académico 2020-1.

FA-SA-246RD-2020

8. Descargas de horas lectivas (Danzario, Artes Musicales, Plásticas y Maestría)



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de Facultad, una vez recogidas y analizadas por la Secretaría Académica las solicitudes por parte de las coordinaciones de los Proyectos Curriculares, autoriza las descargas lectivas correspondientes al periodo lectivo 2020-3 a los docentes de planta de la Facultad que desarrollan actividades correspondientes a dirección o gobierno o administración académica, representación al Consejo de Facultad y proyectos de investigación a profesores de carrera adscritos a la Facultad de Artes ASAB de la Universidad, así:



Nombre del Docente	Descarga Horas Lectivas	Actividad
Yudy del Rosario Morales	4	Coordinación del Comité de Currículo de Facultad
Martha Ospina Espitia	8	Proyecto de investigación
Carlos Andrés Martínez	10	Coordinación Proyecto curricular Arte Danzario
Dorys Helena Orjuela P.	8	Proyecto de investigación institucionalizado
Guillermo Bocanegra J.	2	Coordinación Autoevaluación y Acreditación de Facultad
Ricardo Barrera	2	Coordinación Proyecto Curricular Artes Musicales
Genoveva Salazar	2	Proyecto de investigación
Marta Lucía Bustos Gómez	1	Coordinación Maestría en Estudios Artísticos
María Teresa García S.	1	Coordinación Unidad de Investigación—creación de Facultad / Posgrado de la Facultad
Jorge Peñuela	4	Coordinación Proyecto curricular Artes Plásticas y V.

Se emite la Resolución 009 de 2020.

En este punto se hacen varias observaciones de los consejeros, la Secretaria Académica recomienda que al momento que se autoricen las descargas, se haga una reunión así sea extraordinaria para que empate con el inicio de semestre y no se presenten tarde y evitar así algún traumatismo con relación a estas solicitudes y que no se aprueben a mitad de semestre, por lo que ya se está entrando en la cuarta semana; la solicitud es redireccionar un poco los procedimientos. La maestra Edna Rocío Méndez comenta que se debe tener equidad en las descargas de los profesores, por lo que se ven descargas grandes entendiendo las tareas que se tengan para todos, el estatuto establece que es un acuerdo del profesor con la coordinación y por qué se traen a esta hora, en este caso el consejo se daría por informado de esto. La maestra Yudy Morales indica que hay una tabla que indica la posibilidad de las horas máximas de descargas según los distintos procesos, hay una serie de elementos que hay que revisar, no solo es el acuerdo entre docente y coordinador, sino que debe estar soportado sobre la regulación normativa de la universidad. El maestro Jorge Peñuela menciona que en sintonía con lo que comenta la maestra Yudy Morales y lo expresado en este punto falta sintonía en este proceso, por lo que no tenía conocimiento sobre este trámite y pide mejorar estos diálogos, se sabe que se debe basar en el marco jurídico y en este caso con respecto a estas descargas por investigación el marco jurídico que se conoce es el que establece el CIDC y este plantea unos límites de descargas de horas lectivas para proyectos de investigación, la pregunta es con base a que Acuerdo se hacen esas descargas a nivel de facultad. La maestra María Teresa García expresa que son muchas cosas y variantes que se deben tener en cuenta, es importante seguir la norma y una de ellas es que la carga sale de acuerdo con el coordinador del proyecto curricular y si no hay acuerdo con el decano, se hace recordación del proceso que se tuvo en el consejo que esta por fuera totalmente la norma, lo que le corresponde al consejo de facultad es aprobar las descargas y las descargas como dice el profesor Jorge Peñuela no son solo de libre albedrío del coordinador del proyecto curricular porque esto es un escenario complejo, no se puede asumir que la investigación no tiene importancia cuando a la hora de llegar la acreditación de alta calidad, se debe salir a demostrar de donde no se tiene investigación porque si no, no dan la acreditación; a la hora de pedir descarga por investigación se vuelve un delito, sólo pedía una hora por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

investigación, y estoy en dos proyectos aprobados y sin embargo viví lo que viví, esto debe ser pensado de formas muy complejas. Cada uno está comprometido con la administración académica y se sabe lo difícil que es, pero la solución no puede ser poner contra la pared a los maestros. No se puede negar la investigación, se sabe que para certificar investigación se deben revisar los planes de trabajo de los maestros, se debe saber cuántas horas se entrega un currículo a la investigación. En la facultad se está haciendo investigación de altísima calidad y sin embargo se hace muchas veces poniendo al maestro contra la pared. Se deben buscar soluciones mucho más complejas, sistémicas y comprometidas; no puede ser, como lo expresaba la maestra Yudy Morales, que un maestro este asignado a cuatro comités, donde finalmente no pueda trabajar ni en medio, pues sólo se piensa que los comités son dos horas y ya se deben empezar a buscar salidas distintas. Hay una sobrecarga docente que no se puede resolver haciendo sinergia entre asignaturas y entre prácticas. Hay soluciones que pueden ser mucho más transversales y no puede ser que la solución sea que la universidad saque más plata porque plata no hay. Se necesitan soluciones de fondo, montar esquemas mucho más transversales, mucho más sistémicos para resolver estos problemas, mucho más dialogante. Que no sea que el maestro que está pidiendo una descarga para hacer investigación la cual va en últimas a asegurar que el currículo sea garantizado como de alta calidad, eso se vuelva un delito. La investigación es un derecho de los maestros, en otras facultades ese derecho se ejerce, en Artes no. Es un derecho de los maestros y es un deber. Hace posible que esta facultad sea muy poderosa, pero eso necesita tiempo. Los grupos de investigación necesitan tiempo y se pueden empezar a buscar soluciones complejas que no son aumentar dinero y docentes eso es inmanejable. Faltan soluciones sistémicas y los mismos grupos de investigación están aportando esas soluciones sistémicas. El maestro Carlos Martínez expresa que está de acuerdo con lo expresado por la maestra María Teresa García, tal vez pensar en unos procedimientos más comunitarios para acordar con una antelación mayor las proyecciones y las necesidades de la facultad y eso cómo se refleja en esta planeación de las descargas, agrega que Arte Danzario lo ha identificado en varios espacios como acreditación, como la unidad de investigación y tiene algunos indicadores en los cuales se ve como en desventaja, en términos por ejemplo de productividad artística, creativa e investigativa y por el otro lado, cómo se puede ver, se tiene a varios maestros comprometidos con la organización de la facultad, las solicitudes de Arte Danzario en ese sentido han sido muy escasas o inexistentes en el pasado, con toda conciencia se acoge al llamado de la maestra Edna Rocío Méndez en el sentido que hay que ser racionales sobre una lógica comunitaria, organizar lo de las solicitudes y como unos acuerdos, lo que solicita el proyecto curricular está sustentado en la normativa y en la actividad investigativa de esta comunidad, se insiste que muy pocas veces con antelación se había obtenido la opción de hacer este tipo de solicitud, los profesores están doblados y la mayoría de los maestros están en varios frentes, respondiendo a una diversidad de tareas con muy pocos profesores y por eso también la importancia de seguir fortaleciendo lo del profesor de planta que hace falta, pero siempre propendiendo en poner al día en todo, Arte Danzario en muchos ámbitos está careciendo de indicadores que son necesarios para muchos procesos. El decano pregunta si las descargas que están solicitando por temas de investigación están dentro del marco del centro de investigaciones, dentro de los tiempos normativos que el centro establece. El maestro Carlos Martínez comenta que en la solicitud enviada por Arte Danzario con las normas que se tuvieron a disposición estarían bien, si hay alguna imprecisión se corregiría. El maestro Jorge Peñuela comenta que los que han hecho investigación generalmente y para hacer una descarga el coordinador le pregunta al maestro como trabajara en el semestre las horas lectivas y el maestro le responde las horas que necesita para hacer investigación, el coordinador necesita un soporte, que justifica y que apalanca la descarga que el coordinador establece y en investigación lo que se solicita es la certificación del CIDC que se tiene un proyecto de investigación vigente y lo acordado es un tanto de horas lectivas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Secretaria Académica aclara que las descargas están reguladas por una Circular del Consejo Académico, que es la 03 del 2004 y allí está el listado de las descargas, el centro de investigaciones no tiene dentro de sus funciones el autorizar descargas académicas por investigaciones, eso lo regulo el Consejo Académico a través de esas circulares, para investigación lo que se está diciendo es que se puede dictar mínimo ocho horas de clase y las otros ocho horas se pueden estar concediendo en descarga, si tiene dieciséis horas, por lo que también hay algunos maestros que trabajan sobre doce horas dependiendo si están dictando una asignatura o tres asignaturas distintas. La maestra María Teresa García expresa que se compromete a revisar en el SICIUD, las fechas límites de los proyectos, el de la maestra Marta está claro y el del maestro Carlos, se revisará el de la maestra Dorys y apenas tenga el dato se hará llegar a la secretaria académica para salir de la duda. La Secretaria Académica comenta que en otro a parte de la circular es que la descarga tiene un tiempo de duración que es lo que el tiempo o duración del proyecto de investigación que están haciendo y al final de cada semestre deben presentar un informe al consejo de facultad, por lo que esto se saca mediante resolución y esto puede generar algún tipo de compromiso presupuestal de la universidad y de la facultad en términos de tener que contratar otro docente para suplir el docente que está con descarga por la investigación o la actividad, como sale por resolución, en la resolución queda un considerando que está en la circular, que dice que al final de cada periodo académico los docentes que tienen descarga académica deben presentar un informe de las actividades realizadas en la descarga al consejo de facultad. El decano pide que se apruebe, pero que, si hay alguna novedad retomar el caso y es mejor hacerlo ahora; con relación a esto se haría la siguiente solicitud, uno, es solicitarles a los maestros este informe como reza la norma, se sabe que debe ser antes, pero se puede apelar a la subsanación o a la figura del alcance de la información para que se pueda aprobar, es importante que los docentes pasen el informe de sus actividades de investigación y dos, recoger la propuesta de la maestra María Teresa García en relación con verificar a través de certificación los tiempos y la vigencia de las investigaciones de quienes están solicitando descargas, y es importante y oportuno presentar los procedimientos en los tiempos correctos. La Secretaria Académica comenta que estas solicitudes se pueden presentar cuando se pasen las necesidades docentes, al final de cada periodo académico se pueden pasar las descargas.

Siendo la 1:15 p.m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad